Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
25445
2 5 4 4 5

http://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Al respecto, se informa que no se encontraron anormalidades en el pedido de modificación de las especificaciones técnicas. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo.

Notebook Tipo 3 - Personal

Cantidad requerida: 30

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Necesitamos que la frecuencia BASE corresponda a 2.0 como mínimo para un mejor rendimiento, lo cual implicaría una mayor frecuencia si el equipo cuenta con frecuencia turbo. No implica en gran medida a un mayor costo del equipo.	Procesador de 2 (dos) núcleos físicos como mínimo. 2.0 Ghz o superior. No se aceptará utilización de tecnología turbo o similar para llegar a la frecuencia solicitada, deberá ser frecuencia base.
Memoria RAM	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333MHz o superior). 8 Gb. como mínimo.	Para un mejor rendimiento, solicitamos aumentar la capacidad de la memoria a 8 Gb., ya que la mayoría de las notebooks cuentan con capacidad para ello y no implica en gran medida a un mayor costo del equipo.
Unidad de Disco Duro	Tipo SATA 1 TB como mínimo.	Para un mejor rendimiento, solicitamos aumentar la capacidad del disco duro a 1 TB, ya que la mayoría de las notebooks cuentan

Fecha de Emisión: 29 octubre 2019, 14:58

Código Verificación:

HUGO RUBEN TARABINI GONZALEZ
Firmado digitalmente por HUGO RUBEN TARABINI GONZALEZ

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
14dr zxhu cqlb
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		con capacidad para ello y no implica en gran medida a un mayor costo del equipo.
Licencias	Licencia de Office 2016 o superior, de 64 bits, en Español última versión, pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con CD para re-instalación por cada equipo.	Solicitamos la licencia del Office 2016 o superior, de 64 bits, en Español última versión, pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con CD para re-instalación por cada equipo, para uso en las oficinas, ya que es el software utilizado actualmente para los trabajos desarrollados.

Fecha de Emisión: 29 octubre 2019, 14:58

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
14dr zxhu cqlb
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador